



FIRMADO POR

José María Ortega Escusa
Jefe, Sección
20/06/2025



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Gestión Tributaria

Expediente 2232110D

**ASUNTO: ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA MUNICIPAL
DE ECONOMIA Y ESPECIAL DE CUENTAS**

22/05/2025

En Mislata, siendo las 14:00 horas del día 22/05/2025, se reúne la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, para tratar de los siguientes asuntos que se relacionan y que componen el Orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la Comisión de fecha 23/04/2025.
- 2.- Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 01/2025.
- 3.- Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 02/2025.
- 4.- Aprobación del expediente de modificación del Presupuesto mediante créditos extraordinarios número 01/2025.
- 5.- Dar cuenta de los pagos del mes de abril de 2025.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Asisten a la reunión los siguientes Sres./as. Concejales/as:

D^a. María Luisa Martínez Mora.
D^a. Nerea Gimeno Luque.
D. Joaquín Moreno Porcal.
D^a. Jennifer Nieves Martínez.
D. José Francisco Herrero Monzó.
D^a. María José Romero González.
D. Alejandro Gómez Vendrell.
D^a. María Torres Gala.
D^a. Carla Gabaldón Arenas.
D. Álvaro Jesús Galán Leal.
D^a. Silvia Maiques Samarra.

Igualmente se halla presente la Sr. Interventor, D. Gustavo Adolfo Huerta Segura, y D. José M^a Ortega y Escusa, quien realiza las funciones de Secretario de la Comisión.

Con carácter previo al inicio de la deliberación de los asuntos, la Presidenta propone a los presentes incorporar por urgencia el siguiente punto a tratar:

- Aprobación del expediente de modificación de las Bases nº 6, 8, 9, 10, 12 y 13 vigentes de Ejecución del Presupuesto.

La Presidenta explica que se trata de eliminar una delegación de firma en cuanto a las facturas, para agilizar el procedimiento.





FIRMADO POR

José María Ortega Escusa
Jefe, Sección
20/06/2025



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Gestión Tributaria

Expediente 2232110D

La Sra. Maiques pregunta por qué es urgente tratar esta cuestión, pues se podría demorar al siguiente Pleno.

La Presidenta le dice que lo que se pretende es agilizar trámites.

No hay más intervenciones, por lo que la Presidenta somete a los presentes tratar el punto por urgencia, lo que es admitido, por resultado de la siguiente votación:

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto a favor.
- Grupo Vox: 1 voto a favor.
- Grupo Popular: 2 votos a favor.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

A continuación, se procede a la deliberación de los puntos ordinarios de la sesión.

La Presidenta da lectura al primer punto a tratar, esto es, la aprobación del acta de la Comisión de fecha 23/04/2025.

Sometida a consideración de los Grupos, es aprobada por unanimidad.

La Presidenta da lectura al segundo punto a tratar, esto es, la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 01/2025.

La Presidenta expone el punto, y dado que la materia es idéntica, también explica el punto siguiente para deliberación conjunta, a continuación da la palabra a los presentes.

Toma la palabra la Sra. Maiques que señala, en cuanto a los pagos pendientes de comunidades de propietarios, que en la Comisión de Interior se dijo que todos estaban al día, por lo que pide que se explique la incorporación a este expediente de pagos por ese concepto.

La Presidenta le dice que cuando se trató el tema en la Comisión de Interior todo estaba al día, pero como se ha explicado en esa Comisión, los administradores de las comunidades suelen pasar mal los cargos a abonar y con retraso, lo que demora los pagos.

La Sra. Maiques señala que desde 2020 hay facturas pendientes, y pregunta si no se podría haber previsto en el Presupuesto.

El Interventor le dice que precisamente por ello se llevan a reconocimiento extrajudicial, porque corresponden a ejercicios cerrados y son gastos en los que no se han seguido las fases de pago. Indica que ya se ha conveniado con el jefe de Patrimonio en habilitar un procedimiento que minimice estas situaciones.

La Presidenta señala que como se trata de edificios antiguos, aunque se haga una previsión, siempre surge alguna incidencia. Le indica a la Sra. Maiques que contacte con el jefe de Patrimonio, y él le explicara toda la casuística.

La Sra. Maiques, pregunta cómo se hace frente a esos gastos no previstos en el Presupuesto.

La Presidenta le dice que se aplican a la partida presupuestaria 9330.21200, en la que se ha generado la correspondiente retención de créditos, lo que supone una minoración de los créditos iniciales de esa partida.

La Sra. Maiques, en cuanto al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número

2



FIRMADO POR

María Luisa Martínez Mora
Vocal
25/06/2025



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CAPY ZFZN JYDV HKK9

COM HACIENDA-22/05/2025-ACTA - SEFYCU 6425970

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

José María Ortega Escusa
Jefe, Sección
20/06/2025



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Gestión Tributaria

Expediente 2232110D

02/2025, pregunta por los pagos a la Sociedad General de Autores de 2023 y 2024.

El Interventor le explica que son facturas que corresponden a obras realizadas al final de 2024, salvo unas pequeñas cantidades pendientes de 2023, pero que han sido liquidadas y presentadas en 2025, por lo que no ha sido posible su pago en ese ejercicio.

No hay más intervenciones.

Llegado este momento, la Presidenta somete el punto a votación, con el siguiente resultado:

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto de abstención.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

La Presidenta da lectura al tercer punto a tratar, esto es, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 02/2025.

Habiendo sido deliberado con el punto anterior, la Presidenta somete el punto a votación, con el siguiente resultado:

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto de abstención.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

La Presidenta da lectura al cuarto punto a tratar, esto es la aprobación del expediente de modificación del Presupuesto mediante créditos extraordinarios número 01/2025.

La Presidenta expone el punto, y da la palabra a los presentes.

Toma la palabra la Sra. Maiques, que dice que entiende que al subir los precios se ha modificado el importe del contrato y proceder a su abono.

La Presidenta le dice que así es, se ha tenido que tramitar esta modificación de créditos por insuficiencia de los previstos inicialmente.

No hay más intervenciones.

Llegado este momento, la Presidenta somete el punto a votación, con el siguiente resultado:

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto de abstención.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

La Presidenta da lectura al quinto punto a tratar, esto es, dar cuenta de los pagos del mes de abril de 2025.

3



FIRMADO POR

María Luisa Martínez Mora
Vocal
25/06/2025



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CAPY ZFZN JYDV HKK9

COM HACIENDA-22/05/2025-ACTA - SEFYCU 6425970

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

José María Ortega Escusa
Jefe, Sección
20/06/2025

Los representantes de los grupos dicen que pedirán al Secretario de la Comisión información de las facturas que les interesan.

Tratados los puntos ordinarios objeto de deliberación y conocimiento, la **Presidenta somete a consideración de los miembros de la Comisión el punto introducido de urgencia**, esto es, la aprobación del expediente de modificación de las Bases nº 6, 8, 9, 10, 12 y 13 vigentes de Ejecución del Presupuesto.

La Presidenta explica que con la redacción actual de las bases hay un canal de doble firma, en el que la Concejala de Hacienda, por delegación, debe firmar, además del Concejal del área, todos los pagos cuando se carga a bolsa de vinculación, lo que genera mucho trabajo a esa Concejalía, no aportando nada en cuanto al control de los pagos, por ello, para agilizar se elimina esa delegación.

El Sr. Interventor señala que esta modificación es meramente de gestión, que no afecta ni altera el Presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Galán, que pregunta si esa ausencia de firma por la Concejalía de Hacienda implica que no pasarán esos pagos por esta Comisión.

La Presidenta y el Sr. Interventor, le responden que el cambio no afecta a lo que se traslada a la Comisión de Hacienda, en ese sentido nada varía, lo que se hace es que lo que ahora firma la Concejalía de Hacienda, a partir de la aprobación de la modificación lo firmará la Alcaldía Presidencia.

No hay más intervenciones.

Llegado este momento, la Presidenta somete el punto a votación, con el siguiente resultado:

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto de abstención.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

La Presidenta da lectura al último punto a tratar, esto es, ruegos y preguntas.

La Presidenta da la palabra a los presentes, tomándola la Sra. Maiques que pregunta, en cuanto a la tasa de gestión de residuos de competencia municipal, que si un bajo se destina a vivienda, cómo tributará, como almacén o como vivienda, y si esa situación se puede alterar.

El Secretario de la Comisión, como jefe de Gestión Tributaria, le informa que se tributará según el uso del inmueble que conste en el Catastro, pero la Ordenanza de la tasa ya prevé como alterar el tipo de uso de los inmuebles, a través de la alteración de los datos catastrales en la Dirección General del Catastro.

La Sra. Maiques pregunta si se podrá revisar la tasa.

La Presidenta le responde que la Ordenanza aprobada es la que es, luego ya veremos si hay que hacer ajustes, pero hay que decir, que lo cierto es que se ha establecido esta tasa en casi todos los municipios, y somos, si no el que la tiene más económica, de los que más baja la han puesto, porque se ha trabajado para ello.



FIRMADO POR

María Luisa Martínez Mora
Vocal
25/06/2025





FIRMADO POR

José María Ortega Escusa
Jefe, Sección
20/06/2025

Toma la palabra la Sra. Gabaldón, que pide que se le facilite la factura aprobada por el Decreto 716, en relación al Salón el Cómico.

No hay más ruegos o preguntas.

Habiendo sometido la Presidenta los puntos del orden del día a consideración de los miembros de la Comisión, se acuerda:

DICTAMEN

Vistos los asuntos a tratar por la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión del día 22 de mayo de 2025, esta procedió a la deliberación y votación de los puntos del orden del día, más otro incorporado de urgencia, y así se acordó:

1.- DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 01/2025.

El dictamen favorable, lo fue por resultado de la votación realizada por los representantes de los Grupos Políticos que a continuación se indica:

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto de abstención.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

2.- DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 02/2025.

El dictamen favorable, lo fue por resultado de la votación realizada por los representantes de los Grupos Políticos que a continuación se indica:

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto de abstención.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

3.- DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la aprobación del expediente de modificación del Presupuesto mediante créditos extraordinarios número 01/2025.

El dictamen favorable, lo fue por resultado de la votación realizada por los representantes de los Grupos Políticos que a continuación se indica:

5



FIRMADO POR

María Luisa Martínez Mora
Vocal
25/06/2025





FIRMADO POR

José María Ortega Escusa
Jefe, Sección
20/06/2025



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Gestión Tributaria

Expediente 2232110D

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto de abstención.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

4.- **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la aprobación del expediente de modificación de las Bases nº 6, 8, 9, 10, 12 y 13 vigentes de Ejecución del Presupuesto.

El dictamen favorable, lo fue por resultado de la votación realizada por los representantes de los Grupos Políticos que a continuación se indica:

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto de abstención.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:29 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,



FIRMADO POR

María Luisa Martínez Mora
Vocal
25/06/2025

